

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar

Estado N° 057

Lunes, 31 de octubre de 2022.-

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto	Auto y/o Anotación
13052408900120100021700	Ejecutivo Singular De Menor Cuantía.	Ramón Zúñiga Pájaro.	Hernán Guillermo Palomino Caballero.	27-oct-22	Auto Ordena Aclaración y Niega Regulación de Honorarios. - . Se Adjunta Providencia.
13052408900120170017400	Sucesión Intestada.	Alejandrina Pardo Pájaro y Otros.	Herederos de la señora María del Socorro Pájaro Puerta (Q.E.P.D.).	28-oct-22	Auto Ordena Levantamiento de Medida. Se Adjunta Providencia.
13052408900120190041300	Ejecutivo de Alimentos.	Cipriana María Ariza Hurtado.	Fabio Beltrán Cootes.	28-oct-22	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210060300	Ejecutivo Singular De Menor Cuantía.	Emiro Paz Zúñiga.	Roberto Pájaro Bossio.	26-oct-22	Auto Niega Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220034200	Ejecutivo Singular De Menor Cuantía.	Darling Martínez Hurtado.	Oswaldo Florentino Rodríguez Murillo.	28-oct-22	Auto Corrige Auto de Fecha 01 de julio de 2022. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220059700	Ejecutivo Singular De Menor Cuantía.	Aníbal Enrique Castro Solís.	Yajaira del Carmen Villa Sepúlveda.	28-oct-22	Auto Libra Mandamiento de Pago. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220061000	Ejecutivo Singular De Menor Cuantía.	Juan Villadiego Castillo.	Miguel Antonio Avila Torres.	28-oct-22	Auto Libra Mandamiento de Pago. Se Adjunta Providencia.

Número de registros: 07.

En la fecha lunes, treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a las providencias que por este medio se notifican a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.
Secretario